

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 044 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 047

Fecha: 26/09/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 044 2015 00071	EJECUTIVO	CARLOS JULIO CAMARGO PIRAJAN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO Procede el despacho a poner en conocimiento de la parte accionante los documentos obrantes a folios 395 del expediente, para lo pertinente.	25/09/2023	
1100133 37 044 2020 00034	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO QUE ORDENA TRASLADO DE LAS Excepciones traslado del escrito de excepciones presentado por el FONCEP, se requiere al apoderado del FONCEP.	25/09/2023	
1100133 37 044 2022 00039	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DISTRACOM S.A	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO QUE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Se tiene por contestada la demanda por parte de COLPENSIONES, se entiende por saneado el proceso, se tienen como pruebas las aportadas, se ordena oficiar a COLPENSIONES.	25/09/2023	
1100133 37 044 2022 00054	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOTOLIMA	NACION- MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES -MINTIC	AUTO ADMITE DEMANDA Se admite la demanda interpuesta por el M. de Chaparral en contra del MINTIC, se ordena notificar y correr traslado según los terminos contemplados en el ART. 172 del CPACA	25/09/2023	
1100133 37 044 2022 00081	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON VERA PATIÑO Y OTRA	BOGOTÁ D-C- SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	AUTO QUE RECONOCE PERSONERIA Se reconoce personería a la Dra. María Yamilet Capera Casas, como apoderada judicial de Bogotá Distrital Capital - Secretaría Distrital de Hacienda.	25/09/2023	
1100133 37 044 2022 00081	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON VERA PATIÑO Y OTRA	BOGOTÁ D-C- SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	AUTO QUE NO REPONE No repone el auto de 9 de junio de 2023, por medio del cual se niega la solicitud de medida cautelar de suspensión provisional de los actos acusados, se concede el recurso de apelación.	25/09/2023	
1100133 37 044 2022 00102	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO QUE TIENE COMO PRUEBAS LAS APORTADAS En el expediente los documentos aportados por COLPENSIONES, se cierra la etapa probatoria y se corre trsalado para alegar.	25/09/2023	
1100133 37 044 2022 00164	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEJANDRA GIRALDO VILLEGAS	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	AUTO QUE DEJA SIN EFECTO PROVIDENCIA Se deja sin efectos todas las actuaciones surtidas dentro del proceso a partir de el auto del 29 de julio de 2022 inclusive, en su lugar se inadmite la demanda, se concede termino para subsananar.	25/09/2023	
1100133 37 044 2022 00175	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EPS FAMISANAR LTDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Se ordena requerir al apoderado judicial de COLPENSIONES, para que en el término de 3 días remita el expediente administrativo con la totalidad de antecedentes.	25/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 044 2022 00221	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUEVA EPS S.A	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO QUE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA tiene por no contestada la demanda por parte de COLPENSIONES y contestada por parte de la ADRES, se entiende por saneado el proceso, se prescinde de A. inicial y se cierra etapa probatoria.	25/09/2023	
1100133 37 044 2022 00223	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUEVA EPS S.A	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO QUE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Se tiene por contestada la demanda por parte de COLPENSIONES y no contestada por parte de ADRES, se entiende por saneado el proceso, se tiene como pruebas las aportadas, se prescinde de A. Inicial	25/09/2023	
1100133 37 044 2022 00267	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOCIEDAD MCENTEE S.A.S	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ D.C.	AUTO DE TRASLADO Se ordena correr traslado del recurso propuesto por el apoderado judicial del Distrito Capital - Secretaría Distrital de Hacienda.	25/09/2023	
1100133 37 044 2022 00270	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	NACION- MINISTERIO DE TRANSPORTE	AUTO DE TRASLADO Se avoca conocimiento del asunto, se ordena correr traslado por el término de 3 días del dictamen pericial financiero rendido por Contador Andrés Martínez. Notificar.	25/09/2023	
1100133 37 044 2022 00304	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	AUTO QUE ORDENA ARCHIVAR PROCESO Se declara probada de oficio la excepción de inepta demanda, como consecuencia de lo anterior se ordena el archivo del expediente. Notificar.	25/09/2023	
1100133 37 044 2023 00082	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA LUCIA NARVAEZ MEDINA Y OTRO	CONTRALORIA DE BOGOTA	AUTO ADMITE DEMANDA Se admite la demanda interpuesta por la señora Ana Lucía Narváez Medinda en contra de la Contraloría de Bogotá, se ordena su notificación y traslado.	25/09/2023	
1100133 37 044 2023 00107	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAVASET S.A.S	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - D.I.A.N.	AUTO ADMITE DEMANDA Se admite la demanda interpuesta por la Sociedad Lavaset S.A.S. en contra de la DIAN, SE ordena su notificación y traslado.	25/09/2023	
1100133 37 044 2023 00110	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Se ordena requerir al señor Miguel Sánchez, para que allegue constancia de notificación del acto administrativo, Notificar.	25/09/2023	
1100133 37 044 2023 00123	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUEVA EPS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	AUTO ADMITE DEMANDA Se admite la demanda interpuesta por NUEVA EPS S.A. en contra de COLPENSIONES Y ADRES, se ordena notificar y correr traslado a las partes.	25/09/2023	
1100133 37 044 2023 00124	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO UNICIENCIA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	AUTO QUE ORDENA OFICIAR Se ordena oficiar a la secretaria la orden impartida en el numeral cuarto del auto del 09 de junio de 2023.	25/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 044 2023 00126	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LIGIA MOYANO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARE REMIL	AUTO ADMITE DEMANDA Se admite la demanda interpuesta por la señora María Ligia Moyano en contra de CREMIL, Notificar y correr traslado.	25/09/2023	
1100133 37 044 2023 00130	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ABE CARGO EXPRESS SAS	DIAN	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA Se rechaza la demanda presentada por ABE CARGO EXPRESS S.A., en virtud del numeral 2 del artículo 169 CPACA.	25/09/2023	
1100133 37 044 2023 00131	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S. A. E. S. P. - ETB	MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	AUTO ADMITE DEMANDA Se admite la demanda interpuesta por la ETB S.A. en contra del MINTIC, notificar y correr traslado a las partes.	25/09/2023	
1100133 37 044 2023 00138	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FONCEP	MINTIC	AUTO ADMITE DEMANDA Se admite la demanda interpuesta por el FONCEP, en contra del MINTIC, Notificar y correr traslado a las partes.	25/09/2023	
1100133 37 044 2023 00143	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIMAS EPS - EN LIQUIDACION	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO ADMITE DEMANDA Se admite la demanda interpuesta por MEDIMAS EPS EN LIQUIDACIÓN, en contra de COLPENSIONES, Notificar y correr traslado.	25/09/2023	
1100133 37 044 2023 00147	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO ADMITE DEMANDA Se admite la demanda interpuesta por la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana en contra de COLPENSIONES. Notificar y correr traslado.	25/09/2023	
1100133 37 044 2023 00151	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANDIAS Y PENSIONES - FONCEP	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA Se rechaza la demanda interpuesta por la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, en aplicación al numeral 1° del artículo 169 del CPACA.	25/09/2023	
1100133 37 044 2023 00158	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	FONCEP	AUTO ADMITE DEMANDA Se admite la demanda interpuesta por la U.A.E UGPP en cotnra del FONCEP. Notificar y correr traslado de la demanda a las partes.	25/09/2023	
1100133 37 044 2023 00158	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	FONCEP	AUTO DE TRASLADO Se corre traslado a la entidad demandada por el término de cinco días de la solicitud de suspensión provisional. Notifíquese.	25/09/2023	
1100133 37 044 2023 00161	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	FONCEP	AUTO ADMITE DEMANDA Se admite la demanda interpuesta por U.A.E UGPP en contra del FONCEP. Notificar y correr traslado a las partes.	25/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 044 2023 00161	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	FONCEP	AUTO DE TRASLADO Se ordena correr traslado a la entidad demandada por el término de cinco (5) días de la solicitud de suspensión provisional.	25/09/2023	
1100133 37 044 2023 00166	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA	NACION- MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES -MINTIC	AUTO ADMITE DEMANDA Se admite la demanda interpuesta por la U..A.E de pensiones de Cundinamarca en contra del MINTIC. Notificar y Correr traslado a las partes.	25/09/2023	
1100133 37 044 2023 00171	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TETRA PACK LTDA. BIC	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO ADMITE DEMANDA Se admite la demanda interpuesta por la sociedad TETRA PACK LTDA BIC en contra del U.A.E. DIAN, Notificar y correr traslado a las partes.	25/09/2023	
1100133 37 044 2023 00180	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME ALFONSO RIVEROS OIRIARTE	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA- SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Se ordena requerir a la parte demandante, so pena de rechazo de la demanda, para que dentro de los tres (3) días siguiente, allegue el poder de manera adecuada.	25/09/2023	
1100133 37 044 2023 00211	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINSTRATIVA DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO INADMITE DEMANDA Se rechaza por caducidad las resoluciones del 24 y 29 de septiembre de 2021, se inadmite la demanda por los demás actos. se concede término para subsanar.	25/09/2023	
1100133 37 044 2023 00214	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUEVA EPS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES	AUTO INADMITE DEMANDA Se inadmite la demanda presentada por la NUVA EPS S.A., se concede el término de diez días para subsanar.	25/09/2023	
1100133 37 044 2023 00215	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES-	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Se abstiene de avocar conocimiento, se declara la falta de competencia para conocer del presente asunto por el factor objetivo en razón de la materia, enviar a la sección primera.	25/09/2023	
1100133 37 044 2023 00218	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.- NUEVA E.P.S. S.A	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Se abstiene de avocar conocimiento, se declara la falta de competencia para conocer del asunto, se ordena su remisión a la sección primera.	25/09/2023	
1100133 37 044 2023 00220	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GRUPO EMPRESARIAL P&P S.A.S	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ADMITE DEMANDA Se admite la demanda interpuesta por el Grupo empresarial P & P S.A.S en contra de la Superintendencia de Industria y Comercio, Notificar y correr traslado a las partes.	25/09/2023	
1100133 37 044 2023 00221	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISMAEL HERNANDO AREVALO GUERRERO	BOGOTA SECRETARIA DSITRITAL DE HACIENDA	AUTO INADMITE DEMANDA Se rechaza el mandamiento de pago, se inadmite la demanda por los demás actos administrativos, se concede el término para subsanar.	25/09/2023	
1100133 37 044 2023 00224	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES-FONCEP	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO INADMITE DEMANDA Se inadmite la demanda presentada por FONCEP, se concede el término de 10 días para la respectiva subsanación.	25/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 044 2023 00226	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOVA MAR DEVELOPMENT S.A.	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO INADMITE DEMANDA Se inadmite la demanda presentada por Nova Mar Development S.A., se concede el término de 10 días para subsanar.	25/09/2023	
1100133 37 044 2023 00228	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NESTOR ESPINOSA GUERRERO	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA Se rechaza la demanda interpuesta por el señor Nestor Espinosa Guerrero, en nombre propio, en aplicación al numeral 3° del artículo 169 del CPACA.	25/09/2023	
1100133 37 044 2023 00230	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMPAÑÍA PRODUCTORA DE ENVASES PLÁSTICOS LTDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA COLPENSIONES	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA Se rechaza la demanda interpuesta por la Compañía Productora de Envases Plásticos LTDA - COENPLAS, en aplicación al numeral 3° del artículo 169 del CPACA.	25/09/2023	
1100133 37 044 2023 00231	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOS DEL DERECHO	CONSTRUCTORA BELLA SUIZA SAS	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	AUTO INADMITE DEMANDA Se inadmite la demanda presentada por Constructora Bella Suiza S.A.S, se concede el término de diez días para subsanar.	25/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



A circular official seal of the Republic of Colombia, Rama Judicial, Secretaria. The seal contains the text: "REPÚBLICA DE COLOMBIA", "RAMA JUDICIAL", "SECRETARIA", and "ADMINISTRATIVO DEL CUARENTA Y CINCO". A handwritten signature is written across the seal.